

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 203/05.

N° 287 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

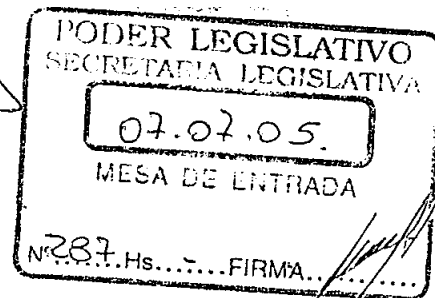
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251/05.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

A 287/05

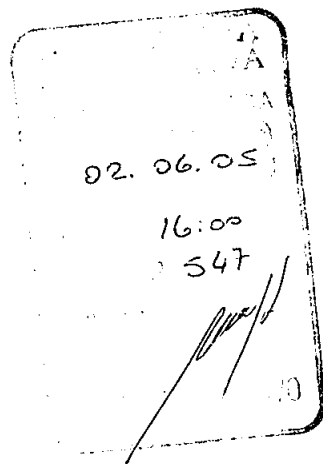


*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 251/05.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Legislativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 07/06/05 regreso 11/06/05) a nombre del Prosecretario Legislativo, Dn. Mario Omar RUIZ, quien realizará gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Legislativo, Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251 / 05

ES CURI FIEL


MARÍA DEL VALLE
Directora
A.A. Presidencia
Provincial

MARIO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
591
31.05.05
HORA: 18:20
FIRMA:

Nota: 09/05

Letra: MOR

Ushuaia, 31 de Mayo de 2005.-

Señor Presidente:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la liquidación de los pasaje aéreos correspondiente a los tramos Río Grande – Buenos Aires para el día 07 de junio del corriente año, Buenos Aires - Río Grande para el día 11 del mes de junio del corriente año mas los viáticos correspondientes el motivo del pedido es que debo trasladarme para desempeñar trabajos inherentes a mis funciones.

Atentamente.-

RUIZ MARIO OMAR
Pro secretario Legislativo

Al Sr. Presidente
de a Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho